

"2025 Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN MATEO ATENCO

En el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, siendo las catorce horas con quince minutos, del día doce de febrero del año dos mil veinticinco, en las oficinas del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, ubicadas en Calle Francisco Javier Mina, S/N, Barrio de San Juan, C.P. 52104, San Mateo Atenco, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 28, 29 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, se reúnen con la finalidad de realizar formalmente la instalación el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco 2025-2027, bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de Quórum legal.
2. Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, Estado de México.
3. Nombramiento del Enlace de Mejora Regulatoria a favor del Lic. Eduardo Pichardo Fernández.
4. Clausura de la sesión.

Desarrollo de la sesión

Desahogo del Punto Número 1) Registro de asistencia y declaración de quórum legal.

La C. Clara Zoeth Zepeda Segura, Directora General Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte De San Mateo Atenco, administración 2025-2027, pasa lista a los presentes y tomar el registro correspondiente:

C. Clara Zoeth Zepeda Segura Directora General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco	PRESENTE
Mtra. Ana Isabel León Ugarte Directora de Administración y Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco	PRESENTE



"2025 Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Lic. José Armando Jiménez Ramírez Director del deporte del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco	PRESENTE
Mtra. Ana Isabel León Ugarte Directora de Administración y Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco	PRESENTE
L.C.P. y A.P. José Manuel Escamilla Zepeda Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco	PRESENTE
Lic. Luis Alfonso González Meza Consejero Jurídico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco	PRESENTE
C. Alejandro González Reyes Director de Vinculación Deportiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco	PRESENTE
Mtro. Oswaldo Peña Becerril Secretario Técnico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco	PRESENTE
Lic. Eduardo Pichardo Fernández Enlace de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco	PRESENTE

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, la Presidenta solicita a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, quien esté a favor de la aprobación, se sirva manifestarlo levantando la mano.

Una vez recabada la votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos y se emite el siguiente:

En virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes, **"Se declara formalmente, la existencia de Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión"**



"2025 Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

ACUERDO MR/01/2025: Conforme al pase de lista llevado a cabo por la Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, se informa al pleno de este Comité que se encuentran presentes el total de los integrantes y se declara la existencia de quórum para proceder a la instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Desahogo del Punto Número 2. Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria administración 2025-2027, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte De San Mateo Atenco, Estado de México.

La C. Clara Zoeth Zepeda Segura, Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, procedió a nombrar a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, quedando instalado formalmente con los C.C. Clara Zoeth Zepeda Segura, en su Calidad de Presidenta del Comité Interno, Mtra. Ana Isabel León Ugarte, en su calidad de Vocal del Comité de Mejora Regulatoria, Lic. José Armando Jiménez Ramírez, en su calidad de Vocal del Comité de Mejora Regulatoria, L.C.P. y A.P. José Manuel Escamilla Zepeda, en su calidad de Secretario Técnico, Lic. Alfonso González Meza, en su calidad de Vocal del Comité de Mejora Regulatoria, C. Alejandro González Reyes, en su calidad de Vocal del Comité de Mejora Regulatoria, Mtro. Oswaldo Peña Becerril, en su calidad de Vocal del Comité de Mejora Regulatoria y el Lic. Eduardo Pichardo Fernández, en calidad de Enlace de Mejora Regulatoria.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, la Presidenta solicita a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, quien esté a favor de la aprobación, se sirva manifestarlo levantando la mano.

Una vez recabada la votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos y se emite el siguiente:

ACUERDO MR/02/2025: en uso de la palabra la Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, procedió a dar la bienvenida y presentación de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Dependencia Fiscalizable en su



"2025 Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Administración 2025-2027, quedando aprobada la estructura que atenderá en lo subsecuente la materia de Mejora Regulatoria.

Desahogo del Punto Número 3. Nombramiento del Enlace de Mejora Regulatoria a favor del Lic. Eduardo Pichardo Fernández.

Para el desahogo del punto número tres, se somete a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, la autorización del nombramiento de Enlace de Mejora Regulatoria a favor del Licenciado en Derecho Eduardo Pichardo Fernández, a partir de esta fecha.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, la Presidenta solicita a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, quien esté a favor de la aprobación, se sirva manifestarlo levantando la mano.

Una vez recabada la votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos y se emite el siguiente:

ACUERDO MR/03/2025: continuando con el desahogo del punto la C. Clara Zoeth Zepeda Segura y miembro del Comité de Mejora Regulatoria y toda vez que se procedió a levantar el sentido de la votación de los integrantes del Comité informa la **APROBACIÓN POR UNANIMIDAD** de la propuesta del el Licenciado en Derecho Eduardo Pichardo Fernández, como Enlace de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México de la Administración 2025-2027, con la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.

Clausura de la sesión.

Desahogo del Punto Número 4. Siendo las catorce horas con cincuenta y cinco horas de la fecha doce de febrero del presente año, se da por clausurada la sesión, firmando al calce y



"2025 Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

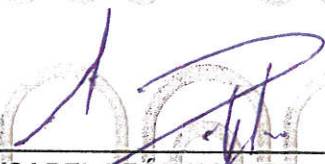
al margen para su debida constancia legal, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México de la Administración 2025-2027, previa lectura que se dio a la misma.



C. CLARA ZOETH ZEPEDA SEGURA
DIRECTORA GENERAL DEL IMCUFIDE Y PRESIDENTA DEL
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA



MTRO. OSWALDO PEÑA BECERRIL
SECRETARIO TÉCNICO DEL IMCUFIDE Y VOCAL DEL
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA



MTRA. ANA ISABEL LEÓN UGARTE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
IMCUFIDE Y VOCAL DEL COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA



LIC. JOSÉ ARMANDO JIMÉNEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DEL DEPORTE DEL IMCUFIDE Y VOCAL
DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA



L.C.P. Y A.P. JOSÉ MANUEL ESCAMILLA ZEPEDA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
IMCUFIDE Y SECRETARIO EJECUTIVO DE MEJORA
REGULATORIA

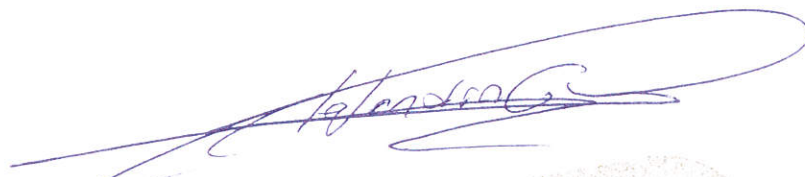


LIC. ALFONSO GONZÁLEZ MEZA
CONSEJERO JURÍDICO DEL IMCUFIDE Y VOCAL DEL
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA





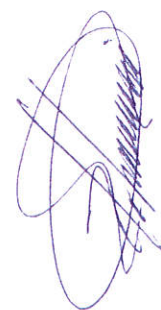
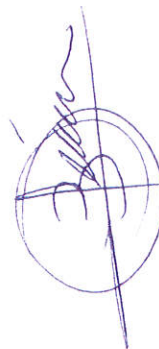
"2025 Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



C. ALEJANDRO GONZÁLEZ REYES
DIRECTOR DE VINCULACIÓN DEPORTIVA DEL IMCUFIDE Y
VOCAL DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA



LIC. EDUARDO PICHARDO FERNÁNDEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA



ESTA FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

